



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

Complementa Resolución Exenta N°976 de fecha 12 de abril de 2024, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, bono de Integración Social, Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto Altos La Chimba II, código 157205.

ANTOFAGASTA, 10 MAR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 630

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 de 2000; La Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 36 de 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que Fija Norma sobre exención de trámite de toma de razón, las facultades que confiere lo dispuesto en el D.L. N°1305 de 1975 de estructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el D.S. N°355 (V. y U.) de 1976 que establece el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, D.S. N°19 (V. y U.) de 2016; el Decreto Exento RA N°272/12/2025 (V. y U.) de fecha 17 de febrero de 2025, que me nombra en el cargo de Director SERVIU de la Región de Antofagasta, dicto lo siguiente

**CONSIDERANDO:**

- a. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°19 (V. y U.) de 2016, que reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b. La Resolución Exenta N° 976 de fecha 12 de abril de 2024, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Alto La Chimba II, Código 157205, seleccionado en el llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19, (V. y U.), de 2016, llamado año 2020.
- c. La Resolución Exenta N° 1250 de fecha 14 de mayo de 2024, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Alto La Chimba II, Código 157205, seleccionado en el llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19, (V. y U.), de 2016, llamado año 2020.
- d. La Resolución Exenta N° 2990 de fecha 27 de noviembre de 2024, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Alto La Chimba II, Código 157205, seleccionado en el llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19, (V. y U.), de 2016, llamado año 2020.
- e. La Resolución Exenta N° 390 de fecha 28 de febrero de 2025, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Alto La Chimba II, Código 157205, seleccionado en el llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19, (V. y U.), de 2016, llamado año 2020.
- f. La Resolución Exenta N° 1580 de fecha 17 de junio de 2025, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Alto La Chimba II, Código 157205, seleccionado en el llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19, (V. y U.), de 2016, llamado año 2020.
- g. La Resolución Exenta N° 1740 de fecha 04 de julio de 2025, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Alto La Chimba II, Código 157205, seleccionado en el llamado.

- h. a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19, (V. y U.), de 2016, llamado año 2020.
- i. La Resolución Exenta N° 1897 de fecha 25 de julio de 2025, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Alto La Chimba II, Código 157205, seleccionado en el llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19, (V. y U.), de 2016, llamado año 2020.
- j. La Resolución Exenta N° 2169 de fecha 25 de agosto de 2025, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Alto La Chimba II, Código 157205, seleccionado en el llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19, (V. y U.), de 2016, llamado año 2020.
- k. La Resolución Exenta N° 2304 de fecha 04 de septiembre de 2025, que aprueba nómina de postulante seleccionado y otorga subsidios, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Alto La Chimba II, Código 157205, seleccionado en el llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19, (V. y U.), de 2016, llamado año 2020
- l. La Resolución Exenta N° 2484 de fecha 017 de septiembre de 2025, que aprueba nómina de postulante seleccionado y otorga subsidios, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Alto La Chimba II, Código 157205, seleccionado en el llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19, (V. y U.), de 2016, llamado año 2020
- m. La Resolución Exenta N° 2829 de fecha 22 de octubre de 2025, que aprueba nómina de postulante seleccionado y otorga subsidios, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Alto La Chimba II, Código 157205, seleccionado en el llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19, (V. y U.), de 2016, llamado año 2020.
- n. La Resolución Exenta N° 2904 de fecha 30 de octubre de 2025, que aprueba nómina de postulante seleccionado y otorga subsidios, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Alto La Chimba II, Código 157205, seleccionado en el llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19, (V. y U.), de 2016, llamado año 2020.
- o. La Resolución Exenta N° 2957 de fecha 05 de noviembre de 2025, que aprueba nómina de postulante seleccionado y otorga subsidios, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Alto La Chimba II, Código 157205, seleccionado en el llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19, (V. y U.), de 2016, llamado año 2020.
- p. La Resolución Exenta N° 3202 de fecha 24 de noviembre de 2025, que aprueba nómina de postulante seleccionado y otorga subsidios, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Alto La Chimba II, Código 157205, seleccionado en el llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19, (V. y U.), de 2016, llamado año 2020.
- q. La Resolución Exenta N° 199 de fecha 19 de enero de 2026, que aprueba nómina de postulante seleccionado y otorga subsidios, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Alto La Chimba II, Código 157205, seleccionado en el llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19, (V. y U.), de 2016, llamado año 2020.
- r. Carta N°0, solicitud de fecha 07 de enero de 2026, emitida por inmobiliaria Echeverría Izquierdo, la cual ingresa antecedentes, para resolución complementaria e ingresada en Oficina de Partes

- s. Carta N°0, solicitud de fecha 16 de enero de 2026, emitida por inmobiliaria Echeverría Izquierdo, la cual ingresa antecedentes, para resolución complementaria e ingresada en Oficina de Partes.
- t. Carta N°0, solicitud de fecha 21 de enero de 2026, emitida por inmobiliaria Echeverría Izquierdo, la cual ingresa antecedentes, para resolución complementaria e ingresada en Oficina de Partes.
- u. Carta N°0, solicitud de fecha 22 de enero de 2026, emitida por inmobiliaria Echeverría Izquierdo, la cual ingresa antecedentes, para resolución complementaria e ingresada en Oficina de Partes
- v. Carta N°0, solicitud de fecha 10 de febrero de 2026, emitida por inmobiliaria Echeverría Izquierdo, la cual ingresa antecedentes, para resolución complementaria e ingresada en Oficina de Partes
- w. Carta N°0, solicitud de fecha 10 de febrero de 2026, emitida por inmobiliaria Echeverría Izquierdo, la cual ingresa antecedentes, para resolución complementaria e ingresada en Oficina de Partes
- x. La nómina de 07 beneficiado con subsidio habitacional de acuerdo con el Art. 3 letra b) del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, ingresados en plataforma RUKAN, para el proyecto Alto la Chimba II, código 157205, de la comuna de Antofagasta.

**R E S O L U C I Ó N :**

- I. SE APRUEBA**, la nómina de 07 postulantes seleccionados a que se refiere el considerando x) de esta resolución, para el proyecto **Alto La Chimba II, código 157205** de la comuna de Antofagasta, para el subsidio establecido en el Programa de Integración Social y Territorial del Decreto Supremo N° 19 (V. y U.) de 2016, que a continuación se indica:



**SUBSIDIO HABITACIONAL PARA PROYECTOS  
DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL**

**NÓMINA DE SELECCIONADOS PARA EL SUBSIDIO D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016  
CÓDIGO DE PROYECTO 157205**

**SELECCIONADOS: FAMILIAS SECTORES MEDIOS**

N°	NOMBRE DEL BENEFICIADO	RUN
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		

**TOTAL FAMILIAS SECTORES MEDIOS: 7**

- II. RATIFIQUESE LA SELECCIÓN** un total de 07 familias de subsidio habitacional de Programas Habitacionales indicados en las letras c) y d) del Artículo 2° del D. S. N° 19, (V. y U.) de 2016, para el proyecto que da cuenta el presente acto administrativo. Lo anterior, para el cálculo del porcentaje de subsidios captados, el que corresponde a un 32% del total del proyecto. Este porcentaje acredita un bono por captación de subsidio para cada una de las familias de sectores medios de 150,00 U. F. de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5° del D. S. N° 19 (V. y U.) de 2016.

- III. SE RATIFICA** que el proyecto, que da cuenta el presente acto administrativo, ha enterado un 30 % de familias de sectores vulnerables, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 4° del D. S. N° 19 (V. y U.) de 2016, para obtener el Bono de Integración, el que corresponderá en el caso de las familias de sectores medios corresponderá un monto de 100 o 200,00 U.F., según corresponda.
- IV. PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA** de nuestro sitio web, por la encargada del Departamento Operaciones Habitacionales de SERVIU, el presente acto administrativo, conforme al procedimiento instaurado mediante Resolución Exenta N° 347 de fecha 20 de febrero de 2025.
- V. TÉNGASE PRESENTE QUE** este acto administrativo no afecta presupuesto del Servicio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.**

**VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO  
DIRECTOR SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA**

ERN/CAV/CGE/MMT

DISTRIBUCIÓN:

- DIVISION POLITICA HABITACIONAL MINVU SANTIAGO ERIC CUEVAS REBOLLEDO
- ENCARGADA UNIDAD DE INTEGRACION SOCIAL CLASE MEDIA Y CONDOMINIOS SERVIU II REGION ANA VEGA CATALDO
- DEPARTAMENTO TECNICO SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA COORDINADORA REGIONAL DS. 19 IVONNE BUGUEÑO
- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA SOLANGE MURA VARGAS
- JEFA DEPTO OPERACIONES HABITACIONALES CLAUDIA GODOY ESPINOZA
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA